

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES

ÁREA DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD

**Becas UBAINT 2026 de
Movilidad para estudiantes a:**

**ALEMANIA- AUSTRIA- DINAMARCA-
ESPAÑA- FRANCIA- ITALIA-
POLONIA- HUNGRÍA -COLOMBIA -
URUGUAY- BRASIL - CHILE –
MÉXICO- COREA DEL SUR**

Se llama a la presentación de aspirantes para las Becas de movilidad “UBAINT” abiertas a **ESTUDIANTES regulares de TODAS LAS CARRERAS** de la Facultad para cursar el 2° cuatrim de 2026 o 1er cuatrim. de 2027, en las universidades indicadas en el cuadro abajo. La UBA brindará una única ayuda económica en pesos argentinos. Las plazas a ejecutarse en el 2° cuatrim de 2026, serán financiadas en función de las regiones de destino:

T.1: monto unitario en pesos argentinos \$4.620.000

T.2: monto unitario en pesos argentinos \$5.280.000

Universidades de Destino

País	UNIVERSIDAD	Plazas UBA	Tipo Finan	Observaciones
ALEMANIA	Univ. Técnica de Munich	2	2	Univs alemanas exigen pago de 150/200 euros por todo el cuat.
	Univ. Humboldt de Berlin	2	2	
	Univ. LMU Munich	3	2	
ITALIA	Univ. Roma La Sapienza	5	2	Consultar en Consulado por Requisitos visado
	Univ. de Bologna-UNIBO	5	2	Consultar en Consulado por Requisitos visado
	Univ de Pavia	2	2	
ESPAÑA	Univ. Carlos III Madrid	6	2	
	Univ. de Barcelona	3	2	
	Univ de Valencia	3	2	
	Univ Complutense de Madrid	6	2	
	Universidad Autónoma de Barcelona UAB	2	2	
	Univ. Autónoma de Madrid UAM	3	2	
	Universidad Politécnica de Valencia	2	2	
	Universidad de Vigo	2	2	
DINAMARCA	Univ. Copenhague	4	2	Plaza para 2027
BRASIL	Univ de San Pablo USP	2	1	
	Univ. de Campinas UNICAMP	2	1	
	Univ de Integración Latinoamericana	2	1	
MÉXICO	Univ. de Guadalajara	4	2	
	Instituto Politécnico Nacional- IPN	5	2	

	UNAM	10	2	Sólo aceptan estudiantes con promedio 8 o más. Exige seguro de 200 MXN por práctica de campo. Deben tener pasaporte vigente al momento de postularse
FRANCIA	Univ. Paris 8	4	2	
	Univ La Rochelle	4	2	
	Univ Aix Marseille	4	2	
AUSTRIA	Univ. de Viena	2	2	
HUNGRÍA	Univ. Eotvos Lorand-Budapest	4	2	Plaza para 2027
POLONIA	Univ. Politécnica Cracovia	2	2	
CHILE	Univ. de Chile	4	1	
	Pontificia Univ católica de Chile	4	1	
URUGUAY	Univ de la República UDELAR	2	1	
COLOMBIA	Univ de los Andes	2	1	
COREA del SUR	Univ Nacional de Seúl	2	2	Plaza para 2027

Importante:

-Es responsabilidad de los/as candidatos/as consultar previamente la oferta académica de la Universidad de destino a fin de confirmar si ofrecen cursos que se correspondan con sus intereses académicos. Sólo podrán elegir cursos que luego puedan ser convalidados por materias optativas/electivas o seminarios.

Características generales del Programa

La/el estudiante seleccionada/o podrá tomar cursos durante 1(un) cuatrimestre en la Universidad de destino.

- ✓ Cada estudiante DEBERÁ postularse a 3 (tres) universidades de destino de 3 países diferentes, estableciendo un orden de preferencia, pero entregará una postulación única, con todos los datos y documentos requeridos.

Beneficios para los becarios

- ✓ La Universidad de Buenos Aires brindará a sus estudiantes una única ayuda económica en pesos argentinos de acuerdo a la región de destino:

Tipo 1: monto unitario en pesos argentinos \$4.620.000-

Tipo 2: monto unitario en pesos argentinos \$5.280.000

- ✓ Lxs estudiantes seleccionadxs quedarán eximidos del pago de matrículas, tasas y gastos administrativos de la universidad de destino a excepción de aquellas tasas que puedan llegar a ser aplicadas por regulaciones específicas en las instituciones y/o países de destino

IMPORTANTE:

-Las/os estudiantes se harán cargo de cubrir los gastos correspondientes al seguro médico y de repatriación obligatorio, gastos de visado y todos aquellos gastos relacionados con la movilidad no cubiertos por el programa, incluyendo documentación necesaria para el viaje, manutención, etc.

-En caso de retorno urgente y obligatorio por emergencias sanitarias, la UBA no financiará pasajes de regreso ni gestionará trámites personales correspondientes al regreso al país.

-La UBA no tiene competencia para resolver la adquisición de moneda extranjera, quedando esto bajo la responsabilidad de cada beneficiario. De la misma manera, la UBA no tendrá competencia para modificar los montos informados ante variaciones en el tipo de cambio o devaluación de la moneda nacional.

-La UBA abonará únicamente el monto de la ayuda económica. Las retenciones y/o impuestos que puedan surgir antes, durante y después de la movilidad correrán por cuenta de las/los seleccionadas/os

-La presente ayuda económica es compatible con otras becas, a excepción de aquellas gestionadas por la SRI-UBA

Requisitos generales:

- Ser alumno/a regular de alguna de las Carreras de la Facultad
- Tener aprobado el CUARENTA POR CIENTO (**40%**) de la carrera que cursa (**incluyendo el CBC**) y tener que cursar al menos un cuatrimestre luego de su regreso
- Contar con un promedio igual o superior al promedio histórico de la carrera (**sin CBC**)*
- Tener “vacantes” materias optativas o seminarios de su carrera, para cursar en la universidad de destino
- Entregar en tiempo y forma la documentación exigida
- Cuando corresponda, acreditar dominio del idioma exigido por la universidad de destino a la cual postula
- No haber obtenido Beca de la la SRII anteriormente

***Promedios Históricos por Carrera:**

Artes: 7.73, Antropología: 8.11, Edición: 7.55, Filosofía: 8.48, Geografía: 7.50, Historia: 7.86, Letras: 8.13, Bibliotecología: 7.67, Cs. de la Educación: 7,79

Documentación que deben presentar:

- Currículum vitae: detallar (si hubiere) antecedentes en investigación, docencia y extensión en la Facultad. Incluir número de CUIT-CUIL.
- Formulario de postulación completo (bajar de la web o adjunto a esta convocatoria)
- Certificado de alumno regular (Bajar de www.filo.uba.ar del Suiga SIN FIRMA)
- Certificado de materias aprobadas (Bajar de www.filo.uba.ar del Suiga SIN FIRMA)
- Copia DNI y CBU
- Compromiso del estudiante firmado (bajar de la web o adjunto a esta convocatoria)
- Completar el [Registro Online](#):
- Carta de motivación: detallar la importancia de la experiencia para su formación integral, posibles materias a cursar, así como la relación de la movilidad con su proyecto académico-profesional. La carta deberá tener una extensión mínima de 500 palabras. Tendrán que entregar una sola carta, y detallar el interés en cada una de las 3 universidades de destino elegidas, estableciendo un orden de prioridad.
- Si tuvieran antecedentes de Investigación, Docencia, Extensión o Prácticas Profesionales, deberán acreditar los mismos mediante carta de autoridad competente (Director UBACYT o PRI, Titular Cátedra o Depto carrera por Adscripción, Director de Programa Extensión, Responsable práctica profesional o declaración jurada de estudiante, con firma digital). Ver detalles abajo.
- Certificado de idioma (sólo si corresponde)

➔ IMPORTANTE

Envío de postulación:

Los aspirantes deberán presentar la documentación tanto en formato digital como impreso en papel. Es decir, debe enviarse por los dos medios:

✓ **-Envío formato digital:**

la postulación con la documentación solicitada debe enviarse en archivos de pdf a: ubaintfilo@gmail.com

✓ **Envío en formato papel:** presentar en un folio o carpeta transparente en la Oficina de Movilidad Internacional, 1er piso por escalera izquierda. Facultad de Filosofía y Letras, Puán 480

✓ **Entrega y Cierre: la postulación deberá entregarse en ambos casos entre el 14 y el 17 de Abril sin excepción**

Horario recepción copia impresa: de 16 a 18.00hs.

Las postulaciones que no cumplan los requisitos o no estén completas, no serán admitidas.

Selección de postulantes

Cabe destacar que la cantidad de plazas (becas) ofrecidas son para toda la UBA.

-La Facultad podrá **pre-seleccionar a 10 estudiantes**, lxs cuales pasarán a una segunda etapa de Selección con todxs lxs pre-seleccionados de las demás Facultades/UBA

Selección y Puntaje: la pre-selección de postulantes se hará por mérito académico. De acuerdo a lo ya establecido por el Programa “UBAINT” se otorgará puntaje por:

-Promedio académico de la carrera en curso

-Carta de motivación

-Antecedentes:

a) Antecedentes Docencia: se les otorgarán 15 puntos a aquellos estudiantes que hayan realizado actividades de docencia en la Facultad y que puedan acreditarse (adscripción a cátedra, ayudantía).

b) Antecedentes de Investigación: se les otorgarán 15 puntos a aquellos estudiantes que hayan realizado actividades de investigación en la Facultad, no incluidas en el plan de estudios y que puedan acreditarse. (Por ej. UBACyT, u otro Proyecto con reconocimiento institucional)

c) Antecedentes de Extensión: se les otorgarán 15 puntos a aquellos estudiantes que hayan realizado actividades de Extensión, tales como integrar un “Voluntariado” u otro Programa de extensión acreditado.

d) Antecedentes de prácticas profesionales pertinentes: se les otorgarán 15 puntos a aquellos estudiantes que hayan realizado una práctica profesional pertinente. Se entiende por práctica profesional aquellas actividades que contribuyen a la formación profesional de los estudiantes, teniendo en cuenta el campo ocupacional establecido en los planes de estudio de su carrera. (Por ejemplo, dar clases de apoyo escolar en casa). Dicha actividad deberá estar acreditada mediante certificación de servicios, emitido por el responsable a cargo, o mediante una declaración jurada por parte del estudiante (en los casos que no pueda contar con ninguna de las otras dos)

Importante: La participación y permanencia de las/os estudiantes en el Programa se encuentra sujeta al cumplimiento de los compromisos establecidos en el “Compromiso de estudiante”, que se asumen conocidos y aceptados desde el momento de la selección.

Renuncia a la movilidad:

Si el/la estudiante renuncia a la movilidad académica antes de realizarla, deberá presentar una nota de renuncia, con la conformidad de la Facultad de origen, indicando las razones de dicha decisión (en el caso que corresponda). Si la/el estudiante renuncia luego de recibir la ayuda económica brindada por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA pero aún no viajó, deberá realizar la devolución total del importe otorgado, bajo las modalidades que la SRII informe. En el caso de renuncia durante su estadía en la institución de destino, la/el estudiante

deberá presentar una nota informando su decisión. La misma deberá ser avalada por la Facultad de origen. La Secretaría de Rel Internacionales evaluarán el caso, e informará a la/el estudiante, las acciones a seguir.

Cancelación/suspensión de la movilidad

-Las universidades de contraparte, podrán cancelar o suspender las movilidades académicas en cualquier instancia del desarrollo de la movilidad. Las plazas ofrecidas podrán ser canceladas, suspendidas o pospuestas por temas sanitarios, o bien podrán pasar de la presencialidad a la virtualidad (movilidad mixta). En caso de cancelación, se acordará con lxs estudiantes cómo se resolverá su movilidad.

Cumplimiento del plan de estudios

La/el estudiante deberá cumplir con lo acordado en el contrato de estudios entre ella/el, su Facultad de origen y la universidad de destino durante su movilidad académica. Durante la estancia académica, el contrato inicial puede ser modificado de común acuerdo entre las partes mencionadas.

En el caso de que a su regreso se haya incumplido con el plan de estudios (inicial y sus modificaciones) aprobados, la/el estudiante deberá justificar los motivos mediante una nota. La SRRII podrá aplicar sanciones al incumplimiento del contrato de estudios. No se admitirá cambio de institución durante el intercambio.